

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5603 ROYAL AL ANDALUS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Órgano de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio a estos efectos de Paseo de la Castellana, número 164-17, el día 28 de Julio de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de Julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestion, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio 2017.

Segundo.- Aplicación de resultados habidos en el ejercicio de 2017.

Tercero.- Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración durante 2017.

Cuarto.- Autorización al Órgano de Administración para que en su caso pueda realizar y ultimar las negociaciones pertinentes para la firma de acuerdos de comercialización, gestión hotelera, manegement fee, o cualesquiera otras formulas mercantiles de gestión de establecimientos hoteleros ajenos.

Quinto.- Autorización lo más amplia que en Derecho será necesario, al Órgano de Administración para que proceda a la protocolización, registro, depósito y publicación de los acuerdos adoptados, como asimismo para que pueda otorgar escrituras de aclaración, subsanación y rectificación si el Sr. Registrador Mercantil apreciara algún defecto en los documentos a inscribir que así lo requiriera.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de los Administradores y el Informe de Auditoria, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (Artículos 197 y concordantes) y Reglamento del Registro Mercantil (Artículos 165 y concordantes), se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el Informe y formulación de cuentas del Administrador, dejando constancia del derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, que serán sometidos a la deliberación y, en su caso, a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de junio de 2018.- El Administrador Único, Royal Premier Hoteles, S.A., representado por la persona física, don Juan Ruiz Espejo.

ID: A180042428-1